

## PLAN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: COMEDOR ESCOLAR

### OBJETIVOS DEL COMEDOR

El fin fundamental del comedor escolar es:

- Facilitar a la familia de nuestro alumnado un servicio alimenticio.
- En colaboración con las familias, orientar hacia una forma de vida saludable y a tomar conciencia de que “estar sanos” significa tener un estado general de bienestar no sólo físico sino también psíquico.

El personal que presta sus servicios en el comedor escolar durante este curso trabajará especialmente los siguientes aspectos educativos:

- Limpieza de manos antes y después de las comidas.
- Manejo de utensilios del comedor.
- Gestos de cortesía: pedir las cosas por favor y dar las gracias.
- Hablar bajo durante la comida: evitar el ruido excesivo.
- Comer adecuadamente, terminar toda la comida incluida el postre.
- Promover hábitos de limpieza: limpieza del lugar de la comida, utilizar los cubiertos para la comida y no para jugar, uso de la servilleta, etc.
- Autonomía del alumnado de Educación Infantil para que progresivamente aprendan a valerse por sí mismos...

Intentaremos que estos objetivos se cumplan empleando motivaciones adecuadas, para que progresivamente vayan poniendo en práctica y se adquieran los hábitos y destrezas señalados.

**PLAZAS AUTORIZADAS:** Total de plazas autorizadas: **340**.

**TIPO DE SERVICIO:** Gestión contratada. Menú, cocinera, ayudante de cocina y ocho auxiliares.

**PRECIO DEL SERVICIO-DÍA:** El precio del menú está sujeto a las subvenciones concedidas a cada comensal por la Consejería de Educación, según las categorías establecidas por el Consejo Escolar, en función de los recursos económicos de sus familias y aprobadas por la Dirección General de Promoción Educativa y al precio establecido por empresa.

### HORARIOS DEL SERVICIO DEL COMEDOR Y PERSONAL DEL MISMO.

INCORPORACIÓN al trabajo	SALIDA	Nº de cuidadoras/Cocinera /Ayudante de cocina/Encargado comedor
08:00	16:00	2 cocineras
12:45	16:00	9 cuidadoras
13:30	15:30	1 encargado/a de comedor que tiene que estar disponible, en el municipio, en dicho horario. En caso de que no esté el encargado/a se hará responsable un miembro del equipo directivo.

### ORGANIZACIÓN DE LAS CUIDADORAS DE COMEDOR

TAREAS ANTES Y DESPUÉS DE COMER	
12:45	Las auxiliares prepararán el comedor. Empezar a servir las bandejas con la comida (si hay carne trocearla). En el caso de la fruta, se tendrá partida y pelada en una bandeja y después se repartirá.
13:10-13:20	Las auxiliares recibirán al alumnado de Infantil en el comedor. Dicho alumnado será el primero que coma.
13:40	Tres auxiliares llevarán al alumnado de infantil hasta el salón de actos, en el que permanecen hasta que son recogidos por sus familias. Cinco monitoras atenderán al alumnado de Primaria (primer ciclo y segundo ciclo). Una monitora reparte al alumnado de infantil a las 13:40.
13:55	Tres auxiliares llevarán al alumnado del primer y segundo ciclo hasta las canchas, en las que permanecerán hasta ser recogidos por sus familias. Comienza el tercer turno con el alumnado del tercer ciclo. A la finalización de la comida, dos auxiliares llevarán a este alumnado a las canchas, en las que esperarán hasta ser recogidos por sus familias.
DURANTE LA COMIDA	

1º turno: 3 años, 4 y 5 años	13:10	9 auxiliares
2º turno de primaria (primer y segundo ciclo)	13:30	5 auxiliares
3º turno (tercer ciclo)	13:50	2 auxiliares
<b>FINALIZACIÓN DE LOS TURNOS DE COMIDA</b>		
<p><b>Primer turno</b></p> <p>A medida que el alumnado del primer turno finalice de comer, permanecerá al final del comedor hasta que sea un grupo numeroso.</p> <p>Las auxiliares con su grupo correspondiente se dirigirán al espacio asignado en función de la edad de los comensales.</p> <p>AL FINALIZAR:</p> <p>3 auxiliares entregarán al alumnado a sus familias, que accederán al centro.</p> <p>2 auxiliares preparando el comedor.</p> <p><b>Segundo turno:</b></p> <p>Cuando el alumnado finalice de comer, esperará en las canchas para que sus familias, con acceso al centro, los recojan.</p>		
<b>SALIDAS</b>		
13:40 PRIMERA SALIDA PARA INFANTIL.	El alumnado será entregado a las familias por la cancela trasera del centro.	
14:20 SEGUNDA SALIDA PARA INFANTIL Y PRIMARIA	Las familias accederán al centro e irán a buscar al alumnado al salón de actos o cancha, según dónde se encuentren.	
15:20 TERCERA SALIDA PARA INFANTIL Y PRIMARIA	Las familias accederán al centro e irán a buscar al alumnado al salón de actos o cancha, según dónde se encuentren.	

## CAUCE A SEGUIR PARA LA PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS, QUEJAS O RECLAMACIONES

Las familias que utilizan el comedor escolar tienen derecho a presentar sugerencias, quejas o reclamaciones y propuestas de mejora.

Para acceder a este derecho o comunicarnos cualquier incidencia, rogamos siga el procedimiento siguiente:

- Comuníquelo a la ENCARGADO DE COMEDOR.
- Si no queda satisfecha con la respuesta obtenida, puede dirigirse al DIRECTOR DEL CENTRO.
- Si aún persiste su insatisfacción y no se ha resuelto el problema puede dirigirse al Consejo Escolar.
- Finalmente, puede Usted dirigirse al Inspector Educativo de Zona o a cualquier servicio de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

Para los temas económicos contactar siempre con el responsable de la gestión económica del centro, en horario de secretaría.

### **NORMAS DEL COMEDOR**

El objetivo de estas orientaciones es conseguir un eficaz funcionamiento del servicio de comedor en beneficio de las personas usuarias del servicio.

Estas orientaciones deberán ser tenidas en cuenta tanto por el alumnado, familias, auxiliares de comedor, personal de cocina y cuantas personas, directa o indirectamente, estén implicadas en este servicio.

GENERALES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Todas las alumnas y todos los alumnos del CEIP “Playa Honda” podrán solicitar este servicio.</li><li>• La presentación de solicitudes se registrará por la normativa dictada cada curso por la Consejería de Educación Cultura y Deportes. Se hará cuando se formule la matrícula en el centro.</li><li>• <b>Las solicitudes deben renovarse cada curso escolar.</b> No existe derecho preferente para la reserva de plazas para el siguiente curso.</li><li>• La reposición del pago de los materiales y menaje empleados en el comedor que, por mal uso o mala voluntad, sean deteriorados por el alumnado correrán a cargo de las familias de los comensales responsables.</li><li>• Al alumnado de Educación Infantil debe recogerle personalmente sus padres o enviar a otra persona adulta que se haga responsable.</li><li>• Es importante <b>respetar el fin del horario de las auxiliares de comedor (16.00)</b> y, por tanto, se tomarán las medidas oportunas con las familias que no sean sensibles con el horario de las trabajadoras.</li></ul>

- Se ha de rellenar un documento donde se especifique a que turno de salida desea acogerse.
- No se puede cambiar los turnos de recogida.

#### **DE FUNCIONAMIENTO**

- Antes de entrar al comedor el alumno o alumna debe lavarse las manos.
- Después de comer se limpiarán manos y opcionalmente, los dientes.
- El alumnado deberá atender cuando le toque el turno para entrar en el comedor y así no dificultar el funcionamiento adecuado del mismo, siendo solidarios con las personas que atienden el servicio.
- Cuando falte algo en la mesa o se quiera repetir algún plato el alumno/alumna que lo solicite levantará la mano para llamar la atención de las auxiliares.
- El alumnado evitará levantarse de la mesa sin permiso de las auxiliares.
- Durante la comida deberán adoptar una postura correcta y hablar en voz baja.
- Cuando el alumnado termine de comer dejará la mesa ordenada y colaborará con las tareas de recogida.
- Se saldrá del comedor cuando lo indiquen las auxiliares.
- La salida se hará en orden y en silencio.

Es muy importante el respeto a las auxiliares del comedor, cocinera, encargada, compañeros y compañeras, etc. Por ello, se recuerda que cualquier falta de respeto, malas contestaciones, peleas, desobediencia, etc. Traerá consigo la comunicación a los padres, pudiendo ocasionar la **pérdida de la plaza por un periodo de cinco días.**

Si dichas conductas se repitieran, la dirección del centro, previo informe de la encargada del comedor, lo excluirá del servicio.

#### **DE GESTIÓN ECONÓMICA**

- El sistema único de cobro de recibos para el alumnado autorizado, es mediante la domiciliación bancaria.
- La forma de pago se podrá hacer mensualmente al principio de cada periodo (día 10 de cada mes).
- Las familias que no hayan satisfecho los recibos pendientes en el plazo reglamentarios recibirán un aviso de la secretaría del centro, informándoles de la exclusión de su hijo / hija del comedor si no cumplen las exigencias de pago requeridas o informan de la problemática familiar.
- Las familias que no paguen algún recibo pendiente antes de final de curso perderán el derecho a la plaza en el siguiente curso escolar.
- Al aceptar la plaza de comensal, se firmará un documento en el que se acepta la pérdida de plaza por impago de alguna mensualidad.

En caso de dificultades económicas para afrontar algún pago, informe de ello a las personas responsables del servicio, así podremos facilitarle una solución.

El Consejo Escolar ha acordado no proceder a la devolución de las cuotas por días de no asistencia al comedor, salvo que estas faltas se deban a una causa grave, en cuyo caso será estudiado por el Consejo Escolar del centro.

## **EXCLUSIÓN DEL ALUMNADO DEL COMEDOR**

Es fundamental en este servicio el cumplimiento de las pautas de convivencia del Centro y, especialmente, el respeto a las auxiliares del comedor, personal de cocina, encargado, compañeros-as, familias. Por ello, se recuerda que cualquier falta de respeto, malas contestaciones, peleas, desorden, desobediencia... y otras acciones que dificulten la convivencia, se registrarán y considerarán como faltas de disciplina.

Con el fin de mantener un ambiente relajado y adecuado para el trabajo educativo que se lleva a cabo en el espacio del comedor escolar, donde el personal auxiliar desarrolla actividades dirigidas a fomentar los hábitos de nutrición, aplicando las pautas establecidas en el Centro, y en beneficio de todos los usuarios y usuarias, la Dirección y el Consejo Escolar tomará la decisión de sancionar y de excluir al alumnado del comedor en las siguientes situaciones:

- Incumplimiento de las pautas de convivencia establecidas para el funcionamiento del comedor.
- Faltas graves y leves reiteradas, tanto a los compañeros/as, como al personal del comedor o a las instalaciones.
- Impago de recibos mensuales.
- Alumnos y alumnas que requieran condiciones especiales que no puedan ser atendidas por los servicios del comedor.
- Acumulación de faltas leves.
- Alumnos/ as cuyas familias no acepten las normas de organización y convivencias del comedor

FALTAS LEVES	SANCIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desobedecer las indicaciones del Personal de Cocina y Comedor.</li> <li>-Dejar de realizar las prácticas de higiene establecidas.</li> <li>-Molestar y jugar inadecuadamente durante la espera de entrada al comedor.</li> <li>-Entrar o salir del Comedor desordenadamente.</li> <li>-Entrar al Comedor con objetos no permitidos (maleta, juguetes, libros ...)</li> <li>-Cambiar de sitio sin autorización.</li> <li>-Sentarse incorrectamente en la mesa.</li> <li>-Comer inadecuadamente y/o hacer uso inadecuado de los cubiertos, servilletas y demás utensilios.</li> <li>-Hacer ruido, gritar o hablar alto.</li> <li>-Cualquier otra conducta que afecte levemente al respeto, a la integridad o a la salud de las demás personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Amonestación verbal al alumno. En caso de reiteración, comunicación telefónica y/o por escrito a las familias.</li> <li>-Separación temporal del grupo de referencia (o de su mesa de comedor) e integración en otro.</li> <li>-Pérdida del derecho a participar en juegos durante el tiempo libre.</li> <li>-Realización de tareas relacionadas con la falta cometida.</li> </ul> <p>Estas sanciones podrán ser impuestas por las auxiliares, se registrarán en el diario de incidencias y serán comunicadas al responsable de comedor.</p>
FALTAS GRAVES	SANCIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Acumulación de tres faltas leves.</li> <li>-Desobedecer gravemente las indicaciones del Personal de Cocina y Comedor.</li> <li>-Cambiar de sitio (a otra mesa) o cambiarse de grupo durante las actividades de tiempo libre.</li> <li>-Levantarse del sitio sin causa justificada.</li> <li>-Salir del Comedor sin permiso de la auxiliar tutora.</li> <li>-Entrar en la cocina.</li> <li>-Deteriorar a propósito o por mal uso el material propio de Comedor.</li> <li>-Tirar intencionadamente comida al suelo o a otros compañeros o compañeras.</li> <li>-Asistir al Comedor sin haber asistido a las clases ese día.</li> <li>-Cualquier otra conducta que afecte gravemente al respeto, a la integridad o a la salud de las personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tras comunicación con la familia, pactar que el alumnado en cuestión permanezca en el edificio de comedor sin acudir a las canchas deportivas, saliendo el primer turno de primaria (14:20)</li> <li>-Cualquiera de las contempladas para las faltas leves. Además:</li> <li>-Amonestación por escrito al alumno o alumna.</li> <li>-Comunicación a la familia.</li> <li>-Separación permanente del grupo de referencia o de su mesa de Comedor.</li> <li>-Comer aislado de los compañeros y compañeras (hasta 5 días)</li> <li>-Exclusión temporal como medida cautelar del Comedor (hasta 5 días)</li> <li>-Incoación de un expediente disciplinario, según el Decreto de Deberes y Derechos del alumnado.</li> </ul> <p>Estas sanciones podrán ser impuestas por el Equipo Directivo del Centro y serán comunicadas, por escrito, a las familias y trasladadas al Consejo Escolar.</p>

--	--

## **DEBERES DE LAS FAMILIAS**

Las familias pueden y deben contribuir con el buen funcionamiento del Comedor:

- Favoreciendo y cooperando en el adecuado cumplimiento de las pautas de convivencia.
- Comunicando todos los problemas de salud de sus hijos–as (alergias, regímenes, dietas...)
- Atendiendo siempre a las llamadas de urgencia de las auxiliares responsables.
- Insistiendo en la importancia de las pautas de higiene y salud.
- Valorando el trabajo que realizan las personas que trabajan en el comedor.
- Recogiendo a su hijo/hija a la hora del cierre del turno que ha elegido.

**También debemos comunicar al responsable del comedor cualquier duda, incidencia o propuesta de mejora que consideremos de interés para mejorar el servicio.**

## **LA LABOR CONTINÚA EN CASA**

¿Cómo podemos colaborar nosotros en nuestra casa para continuar la labor educativa del Comedor Escolar?

Para las familias que se hagan esta pregunta, nuestros consejos son las siguientes:

- Realizar un desayuno completo: pan, gofio o cereales, productos lácteos y fruta. Dejar de desayunar o hacerlo rápidamente disminuye la capacidad de concentración, creatividad y resistencia física.
- Es importante tener en cuenta los menús que se sirven en el comedor, con el fin de preparar la cena familiar de forma complementaria a los que los niños han almorzado, procurando no repetir los segundos platos (carne o pescado) y ofreciendo: sopa, verdura, ensalada, huevos, postres lácteos o fruta.
- Controlar el consumo de dulces, galletas, bollería, refrescos y helados. El exceso ocasiona obesidad y otros problemas de salud.
- Consumir preferentemente productos naturales antes que enlatados o comidas preparadas.
- Beber abundante agua.

No debemos olvidar que es importante que en casa se refuercen los hábitos de comportamiento que a continuación se relacionan:

- Lavarse las manos antes y después de comer.
- No dar de comer a la boca. (a los más pequeños dirigirle la mano a la boca)



- No permitir distracciones, ni levantarse sin motivo de la mesa.
- Manejar todos los cubiertos con habilidad.
- Limpieza durante la comida: servilletas, mesa, manos...
- Mantener el orden: primer plato, segundo plato y postre.
- Colaborar en la puesta y recogida de la mesa.
- Lavarse los dientes después de la comida.

## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INDISPOSICIÓN Y/O ACCIDENTE DEL ALUMNADO.**

En caso de indisposición leve, se llamará a la familia para que le recoja cuanto antes. Hasta su llegada, se prestará una atención más individualizada.

En caso de indisposición grave o accidente del alumnado, se procederá:

- **Llamar a la familia para que pueda hacerse cargo del niño o niña. Hasta su presencia, la auxiliar responsable llamará al 112. Hasta la llegada de los servicios médicos se le atiende en el Centro.**

En caso evidente de gravedad o ante la imposibilidad de localizar a la familia, y atendiendo a las indicaciones de los servicios sanitarios, se procederá a su traslado a un centro sanitario por los servicios públicos destinados a tal fin, para que se le preste atención sanitaria, acompañándole una auxiliar hasta que llegue la familia.

Se informará de tal circunstancia al responsable del comedor y/o a la directora en cuanto sea posible.

**Los teléfonos que se faciliten al Centro deben estar actualizados y operativos, especialmente los móviles de la madre y el padre. Además, debe informar al tutor o tutora a qué personas debemos llamar en caso de no localizarles.**

## **DIETAS, ALERGIAS E INTOLERANCIAS Y MEDICACIÓN.**

Si su hijo / hija necesita algún tipo de dieta, siempre que sea bajo control médico, rogamos que nos lo comuniquen por escrito, con el fin de adecuarle el menú.

Las alergias e intolerancias alimenticias deben comunicarse por escrito (mediante informe médico) en la administración del centro, desde donde se trasladará la información aportada tanto al personal de comedor como al profesorado tutor.

Igualmente, y ante la responsabilidad que conlleva la administración de medicamentos solo pueden administrarse por la familia.

## **ATENCIÓN A FAMILIAS.**

Las familias de los alumnos y alumnas usuarias podrán **VISITAR EL COMEDOR** cuando se haya concertado la visita con la encargada. Sin embargo, les pedimos que procuren no monopolizar la atención del personal durante un tiempo excesivo ya que su función fundamental en esos momentos debe ser la atención a los alumnos y alumnas comensales.

Teniendo en cuenta que la diversidad de comensales ha de ser respetada admitiremos **NO COMER DETERMINADOS PLATOS** por razones culturales y en los casos en que repercutan en la salud del alumnado. En ambos casos, se debe informar a la encargada de comedor que procederá en consecuencia.

A lo largo del curso y al finalizar el mismo se procederá, por parte de las auxiliares de comedor y del equipo coordinador del servicio, a la elaboración de la memoria-evaluación del servicio. Agradeceremos que participen con su opinión y las de sus hijos e hijas en cuantas asambleas se convoquen al efecto y que nos hagan llegar cuantas propuestas de mejora estimen convenientes para mejorar la calidad del servicio.